



EVIDENCIA DE COBERTURA PROVISIONAL

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
NIT 860.002.534-0

CERTIFICA:

Que BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. se encuentra asegurado bajo el programa de Infidelidad de Empleados, La póliza se encuentra en proceso de renovación por lo que certificamos provisionalmente los siguientes términos:

Tomador/Asegurado: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
NIT: 900.628.110-3

Asegurados adicionales: SANTANDER BANCA DE INVERSIÓN COLOMBIA SAS (NIT: 900.582.115-1)
S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (NIT: 901.108.765-1)
SANTANDER FINANCING SAS

Vigencia de la Póliza: Desde el 01 de Julio de 2025 a las 00:00 Horas
Hasta el 30 de Junio de 2026 a las 24:00 Horas

Cobertura: Acto Delictivo

Límite de responsabilidad: USD 10.000.000 por ocurrencia y USD 20.000.000 en el agregado anual

COVER	Límite General USD 10.000.000 por siniestro / USD 20.000.000 en el agregado anual
SECTION I	
1. ACTOS DE INFIDELIDAD	Límite general
2. PÉRDIDA DE BIENES EN LOS LOCALES	Límite general
3. PÉRDIDA DE BIENES EN TRÁNSITO	Límite general
4. FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN	Límite general
5. TÍTULOS - VALORES	Límite general
6. MONEDA FALSIFICADA	Límite general
7. CAJAS DE ALQUILER	No aplica – No contratada
8. PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN	Límite General, pero USD 500,000 por siniestro con relación a la Cláusula de Seguro 17 Manipulación Informática
9. AMENAZAS DE EXTORSIÓN	USD 1,000,000 por siniestro
10. CAJEROS AUTOMÁTICOS	No aplica – no contratada
11. FRAUDE HIPOTECARIO	Límite general
12. VALORES NO CERTIFICADOS	Límite general
13. REMESA DE EFECTOS	Límite general
14. CARTA DE NO PAGO	Límite general

Zurich Colombia Seguros S.A. | NIT 860.002.534-0
Calle 116 # 7-15 Of. 1401 | T. +57 1 5188482 / 3190730
Bogotá, Colombia

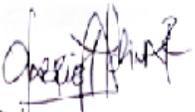
15. HONORARIOS, COSTES, DESEMBOLSOS Y GASTOS	USD 25,000 por siniestro / USD 100,000 en el agregado anual con respecto al párrafo b) de la Cláusula de Seguro 15 Y USD 1,000,000 en el agregado anual con respecto al párrafo a) y c) de la Cláusula de Seguro 15.
16. GASTOS DE MITIGACIÓN	USD 500,000 por siniestro
17. FRAUDE INFORMÁTICO O TELEFÓNICO	Límite General, pero USD 500,000 por siniestro en relación a la cobertura de Fraude Telefónico (Punto E) referente a la Cláusula de Seguro 17 Manipulación Informática y USD 500.000 por siniestro y en el agregado anual para la cobertura de Gastos de Verificación y Reconstitución.
18. RETENCIÓN FRAUDULENTO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS	Límite General
19. INSTRUCCIONES DE INGENIERÍA SOCIAL	USD 1.000.000 por pérdida y USD 5.000.000 Agregado anual

Deducible:

USD 500,000 por siniestro para todas las coberturas en general

Este certificado tiene validez hasta tanto se expida la póliza respectiva.

La presente se firma en Bogotá D.C., el 08 de julio de 2025.




Zurich Colombia Seguros S.A.
NIT 860 002 534-0

FIRMA AUTORIZADA

Zurich Insurance Europe AG es una compañía aseguradora registrada en Frankfurt, Alemania, con número de registro del Tribunal local de Frankfurt HRB133359, con domicilio en Platz der Einheit 2, 60327 Frankfurt, Alemania. Está supervisada por el BaFin - Autoridad Federal de Supervisión Financiera y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España.

Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 36766, folio 1, hoja 658706

CERTIFICA QUE:

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. con Número de registro de Compañía, **900.628.110-3** y con domicilio social en **Calle 116 # 7-15 Of. 1401 Bogotá, Colombia**, tiene contratada con esta Compañía una póliza de Seguro de **Responsabilidad Civil Administradores y Directivos** con número **CFFF-152686749-1**, donde se garantiza:

Límite de seguro: USD 10.000.000 por ocurrencia y USD 20.000.000 en el agregado anual

Periodo de seguro: 01/07/2025 – 30/06/2026

Asegurados adicionales:

SANTANDER BANCA DE INVERSIÓN COLOMBIA SAS (NIT: 900.582.115-1)

S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (NIT: 901.108.765-1)

SANTANDER FINANCING SAS

Y para que conste donde convenga, se expide el presente Certificado en Madrid a 24/07/2025



El presente certificado es meramente informativo sobre la existencia de la póliza de seguro contratada y no modifica o amplía de ningún modo las condiciones de la póliza. Ante cualquier duda sobre la interpretación y alcance de las coberturas contratadas únicamente sirve lo estipulado e indicado en la póliza original.

Sin perjuicio de lo convenido en el presente certificado y en el contrato de seguro, ningún asegurador otorgará cobertura, realizará pagos, prestará servicios u otorgará la condición de beneficiario a cualquier asegurado o tercero en la medida que dicha cobertura, pago o servicio o condición de beneficiario pudiera infringir cualquier normativa aplicable de Sanciones Económicas y Comerciales.



Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

XL Insurance Company SE, Sucursal en España certifica que tiene contratada y en vigor, desde las 00:00 horas del día 19.12.2024 hasta las 24:00 horas del día 19.12.2025, la **Póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional nº ES00031409EO24A**, cuyo Tomador y Asegurado es **SANTANDER CACEIS LATAM HOLDING I, S.L.** con domicilio en Avda. de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, con CIF. B88546148.

Esta póliza de seguro actúa como Póliza Máster (Principal) dentro un Programa Internacional de seguro de Responsabilidad Civil Profesional contratado por el Tomador y/o Asegurado (Principal) con el Asegurador de esta póliza.

Conforme a los términos, condiciones, límites y exclusiones estipulados en la póliza, XL Insurance Company SE, Sucursal en España indemnizará en nombre del asegurado cualquier reclamación realizada por primera vez contra él durante el periodo de seguro por un acto, error u omisión negligentes del asegurado cometidos en el desempeño de la actividad profesional asegurada.

La póliza garantiza un límite máximo de indemnización para el conjunto de todas las coberturas afectadas por un mismo siniestro y por todo concepto de pago de 2.500.000 EUROS por siniestro y por periodo de seguro. Dentro de este límite máximo de indemnización se establecen sublímites de indemnización para determinadas coberturas conforme, con más detalle, se encuentra recogido en la póliza.

Se hace constar que la sociedad SANTANDER CACEIS COLOMBIA S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA queda cubierta conforme a la cobertura Sin licencia o autorización.

Este certificado es sólo indicativo de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o sustituye en nada el contenido de las Condiciones Particulares, Especiales y Generales que han sido aceptadas por el Asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que en él se reseña.

Y para que surta los efectos oportunos, se emite y firma el presente certificado en Madrid, a 22 de diciembre de 2024.

Fdo.: La Aseguradora

DocuSigned by:
Laura Velasquez
531A65DD9C814CA...

XL Insurance Company SE.
Sucursal en España
representada por XL Catlin Services SE.